

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado, entre Médicos Forenses de Barcelona, la Forensia del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Madrid por fallecimiento de don Gaspar Zaragoza Fernández, que la servía y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1969, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona por corresponder dicha vacante a este turno, primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones para cubrir ocho plazas de Enfermeras vacantes en el Hospital del Rey por la que se determina el orden de actuación y el día, lugar y hora de comienzo de los ejercicios

En el día de la fecha, reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de ocho plazas de Enfermeras vacantes en el Hospital del Rey, de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1969, se procede al sorteo público para determinar el orden de prelación de los ejercicios, habiendo recaído en la opositora doña Dominga Aguilera López. Los exámenes darán comienzo el día siguiente al decimoquinto hábil al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el recinto de la biblioteca del Hospital a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 27 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, Juan Torres Goni.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Comisaria de Aguas del Norte de España

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Comisaria de Aguas del Norte de España.

Residencia: Lugo.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo. De encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtenerse el reintegro.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe del Negociado de Estudios, Proyectos y Material de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres en Bilbao

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Estudios, Proyectos y Material de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Bilbao.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo. De encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtenerse el reintegro.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Inspector adjunto en la Primera Inspección Regional de la Inspección General de Servicios del Departamento

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Inspector adjunto de la Primera Inspección Regional de la Inspección General de Servicios del Departamento.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo. De encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtenerse el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Residencia: La Coruña.

Cuerpo a que corresponde: Delineante de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo. De encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtenerse el reintegro.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia (2.ª plaza) y Valladolid.

El Sr. D. De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia (2.ª plaza) y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fidel Jorge López Aparicio.

Vocales: Don Juan Sancho Gómez, don Pablo Sanz Pedrero, don Salvador Senent Pérez y don Antonio Roig Muntaner. Catedráticos de las Universidades de Madrid (Autónoma) el primero, de Santiago el segundo, de Valladolid el tercero y Profesor agregado de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: Don Ramón Portillo Moya Angeler, don Ceiso Gutiérrez Lasa, don Agustín Arévalo Medina y don Adolfo Rancoño Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza el segundo, de La Laguna el tercero, de Granada el cuarto y en situación de jubilado el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se convoca a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Medicina Interna, Hematología» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la plaza de Profesor agregado de «Medicina Interna, Hematología».

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Medicina Interna, Hematología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Ley 45/1968, de 27 de julio y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposición a plazas de Profesores agregados y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintidós años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- Carecer de antecedentes penales.
- Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centros de Estudios Universitarios, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Institutos de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar además la condición de miembro o colaborador del interesado.

e') Real Colegio Mayor Albornoziano de San Clemente de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante la certificación del Rector del mismo, en la que constará además la condición de becario del mismo.

f') Junta de Energía Nuclear que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma, en la que se hará constar además la condición de colaborador o investigador del interesado.

g') Universidades de la Iglesia, legalmente reconocidas con arreglo al Convenio de la Santa Sede de 5 de abril de 1962, que se acreditará mediante certificación del Rectorado correspondiente.

h') Escuelas Técnicas Superiores, que se justificará mediante certificación del Director de la misma.

i') Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, con el visto bueno del Rectorado.

j') Centros Universitarios o de Enseñanza Técnica Superior del Extranjero, de carácter oficial, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los respectivos Centros, debidamente legalizada.

b) Ser Catedrático de Centros docentes de Grado Medio con tres años completos de ejercicio en la cátedra.

H) Haber cumplido o estar exentas del Servicio Social, si se trata de aspirantes femeninos. Este requisito ha de tenerse cumplido antes de transcurrir los treinta días de plazo para presentar los documentos, una vez terminada la oposición, conforme lo determina el artículo cuarto del Decreto 1411/1968, de 17 de junio.

III. Solicitudes

3.º Quienes deseen tomar parte en los concursos-oposición dirigiran la solicitud a esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el domicilio del aspirante y número del documento nacional de identidad y que reúnen las condiciones exigidas, que se especifican anteriormente, debiendo relacionar todas las que le afecten, que se referirán a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

Igualmente deberán hacer constar que se comprometen, en su caso, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

4.º La presentación de instancias deberá hacerse en este Departamento o por cualquiera de los conductos que señala el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro General del mismo, en la fecha en que fueron entregadas en los Centros a que se refiere dicho artículo.

Los solicitantes deberán satisfacer 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente y 500 pesetas, también en metálico, por derechos de examen. La cantidad de 600 pesetas a que ascienden los anteriores derechos podrá ser abonada directamente en la Habilitación del Departamento o mediante giro, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia el resguardo correspondiente, en el que habrá de especificarse necesariamente la denominación de la plaza de Profesor agregado a la que el aspirante concurre.

Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias certificación acreditativa de la función docente o investigadora y el escrito de presentación por un Catedrático de Universidad o de Escuela Técnica Superior, en el que constarán las calidades y labor realizadas por el aspirante, debidamente informada por la Junta de Facultad o de Profesores de la Escuela respectiva, cuando se trate de persona afecta al Centro o a una Universidad extranjera y por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, si se trata de personas que hayan realizado labor investigadora, bien en el propio Consejo o en otros Centros de Investigación nacionales o extranjeros.

5.º Expirado el plazo de presentación de instancias y, previos los requerimientos que procedan a los interesados cuyas